

CONSTANCIA SECRETARIAL: 25-05-2022. A despacho el presente proceso, informando que la parte demandante solicita continuar con el proceso ya que la parte demandada ha incumplido el acuerdo celebrado en audiencia de conciliación.


JENNIFER CARMONA GARCIA
SECRETARIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 1111

RADICADO: 17-001-40-03-002-2021-00185-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: ALBA LUCÍA JIMENEZ

DEMANDADO: NELSON GALVEZ BETANCUR

El escrito allegado por la parte demandante, a través del cual solicita al Despacho, continuar con el proceso y en consecuencia perfeccionamiento de medidas cautelares, en razón al incumplimiento por parte demandado, se corre en traslado a este por el término de tres (3) días hábiles, a fin de que se pronuncie al respecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 26-05-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria